

que se expone a ellas lo que se ha
conveniente, adonitandole justificación
documentada, si alguna presentara, y
dubitándose todo lo diligenciado al respecto
a. Terceramente se que debe los oportunos
papeles en el expediente que se. Tercer
orden por esta. Y quinto punto el estado
oficio y pliego de cargo que lo acompa
na, como se: Para lo transitorio p. la

Señor. Al Sr. D. Juan. al Contador de Rentas municipal D.
Simón Romo para los papeles que se
presenar

Señoras
se pide chance
lamin de ellas

Visita una Instrucción de D. Juan
D. Juan de una reunión, diciendo que se
veinte y dos de Mayo de mil ochocien
tos veinte y ocho sobre la. Y firmada
a la Responsabilidad de los asociados del
Pueblo de Casimiro, medida de gran
medida del vino, cuatro varas. En
de casimiro, y la concordancia de la
que quedaron en favor de D. Esteban
Hernández, y como este último propio fue
reunido su casimiro por el Sr. D.
Director Real de Propios y Rentas
del Rey, y los otros cuatro fueron la
inspección a su debido tiempo, tobiéndose
se chance la fianza que se pide.

[Handwritten signature]

